MINISTERIO DE EDUCACIÓN

PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

«MANUEL ARÉVALO CÁCERES»
R.M. Nº 508-86-ED

PLAN ANUAL DE TRABAJO
2019

INTRODUCCIÓN

El Plan Anual de Trabajo (PAT) es una herramienta de gestión que orienta las acciones de la IE con la finalidad de contribuir al logro de los objetivos. El propósito más importante es que los estudiantes logren aprendizaje holística de calidad.

En ese sentido, el PLAN ANUAL DE TRABAJO que se presenta es un documento de gestión cuyo fin es ordenar las diferentes acciones a realizar.

PRESENTACION

El futuro se construye a partir del presente y este tiene la particularidad de ser muy cambiante. Entonces se hace imprescindible desarrollar capacidades de aprender con rapidez y desarrollar nuevos paradigmas que permitan incorporar a los nuevos profesionales a las condiciones del mercado laboral cada vez más exigente que demanda de profesionales con amplio conocimiento científico, teórico – práctico. Así como demanda los cambios fundamentales en Técnico – Pedagógico y Administrativo de conformidad a la Ley N° 30512, Ley de Institutos de Educación Superior Tecnológico Publico y Escuelas de Educación Superior y el reglamento D.S. 010-2017-MINEDU.

En este contexto, cuyo desafío central radica en lo conocido y no conocido, releva la estrategia como elemento imprescindible en la construcción del futuro, uniéndolo con el presente, orientando la creación de nuevas técnicas y presionando a la Institución y a las personas en esos instrumentos. Para el éxito a través del tiempo, las Instituciones se preocupan centralmente en la identificación de oportunidades.

Nuestro Institución pasará por saber aprovechar las oportunidades que se presentan así mismo desarrollar las potencialidades actuales. Es cierto que se deberá identificar y neutralizar las causas externas (amenazas) que se oponen a cumplir nuestro objetivo, así mismo es posible dejar de alcanzar los objetivos planteados debido al efecto de causas internas, las debilidades es un factor determinante por lo cual será preciso aplicar las fortalezas que posee cada actor y superarlo.

El Plan Anual de Trabajo 2019 es un documento de gestión que permite evaluar analizar información pertinente, interna y externa, para la toman decisiones y decidir el direccionamiento de la Institución Educativa hacia el futuro. Finalmente es muy importante la participación de todos los actores, de tal manera que todos se sientan comprometidos con los valores, visión, misión y los objetivos institucionales.

A continuación se presenta detalle de las principales actividades y mecanismos que se utilizaron para la formulación del Plan Anual de Trabajo 2019:

1.- Se realizó una amplia información institucional oral y escrito acerca del inicio del proceso de formulación del plan Anual de Trabajo, con la predisposición de mejorar el proceso y cumplir con el plazo establecido por ley.

2.- Se elaboró y distribuyó información técnica, a efecto de unificar conceptos relacionados con el Proyecto Educativo Institucional y sus distintos componentes.

3.- Se formuló un cronograma de actividades a realizar, para la aprobación del concejo asesor.

4.- Se diseña **un proceso de cinco etapas** para la formulación del Plan a mediano plazo y la **obtención de Plan Anual de Trabajo 2019**. A continuación la descripción ejecutiva de sus resultados.

Etapa I: Definición de Orientaciones a Mediano Plazo.

El Consejo Asesor debe aprobar las orientaciones de mediano plazo para el IESTP "Manuel Arévalo Cáceres", denominándolas Políticas Específicas Institucionales, estas directrices enmarcan el rumbo a seguir por el IESTP "MAC"; por otra parte, debe emanar los Lineamientos para la Formulación del Plan Anual de Trabajo 2019.

Etapa II: Definición de Objetivos por Programas.

Se realizó talleres con la participación de los Equipos Consultivos de manera diferida en el tiempo: los Académicos (Unidad Académica y Áreas Académicas) y los de Apoyo Administrativo (Unidad Administrativa, Secretaría General) y se definen Focos de Atención Prioritaria por Programa para el mediano plazo y los objetivos específicos por Programa para el 2019.

Etapa III: Plan Anual de Trabajo.

Se define por las metas, actividades y cronograma de ejecución para el 2019 en total correspondencia con los Objetivos Institucionales y los Objetivos Específicos por programa, con total apego a las Políticas Específicas de Formulación y a los "Lineamientos para la Formulación del Plan Anual de Trabajo 2019". Se integran los aportes de todas las unidades ejecutoras, se prioriza y se expone a los Equipos Consultivos.

Etapa IV: Visión Conjunta de los Programas.

Se desarrolla una visión conjunta de los Programas y se presenta el Plan Anual de Trabajo 2019 al Consejo Directivo para conducir la toma de decisiones y hacer el cierre definitivo del Plan y el Presupuesto.

Etapa V: Plan Anual Operativo y Presupuesto.

Las observaciones del Consejo Directivo se ajustan al Plan para la aprobación por el Consejo Educativo Institucional y presentar a la instancia superior DRELM.

Finalmente, en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "MANUEL AREVALO CACERES" – Los Olivos, estamos conscientes que este esfuerzo se debe continuar y abarcar otras etapas del proceso presupuestario en aras de que el "Plan Anual de Trabajo", sea uno de los instrumentos fundamentales para un accionar más eficiente y eficaz y poder cumplir de mejor manera con los retos que este milenio nos establece.

I. DATOS GENERALES

1.1 NOMBRE DEL INSTITUTO

Instituto de Educación Superior Tecnológico Público. "MANUEL ARÉVALO CÁCERES"

1.2 RESOLUCIÓN DE CREACIÓN

Resolución Ministerial N° 508-86-ED (13 de agosto de 1986)

1.3 LOCALIZACIÓN

Dirección : Av. Los Alisos # 950 (Altura cuadra 43 de la Av. Las Palmeras)

Distrito	:	Los Olivos	
Provincia	:	Lima	
Región	:	Lima	
Teléfono	:	Dirección	485-0654
		Administración	582-5030
		Vigilancia	523-1819

E-mail : istp_mac@hotmail.com
Página Web : http://INSTITUTOMANUELAREVALO.DRELM.EDU.PE

1.4 RESOLUCIONES DE CREACIÓN DE CARRERAS

- Computación e Informática R.D. N° 1272-92-ED 02-12-1992
- Enfermería Técnica R.M. N° 508-86-ED 13-08-1986
- Industrias Alimentarias R.M. N° 508-86-ED 13-08-1986
- Electricidad R.M. N° 508-86-ED 13-08-1986

1.5 RESOLUCION DE REVALIDACION

Resolución Directoral N° 0688-2006-ED (12 de setiembre del 2006)

Funcionamiento en los turnos siguientes:

Diurno	:	08:00 a 14:15 PM
Nocturno	:	17:30 a 22:00 PM

1.6 ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL

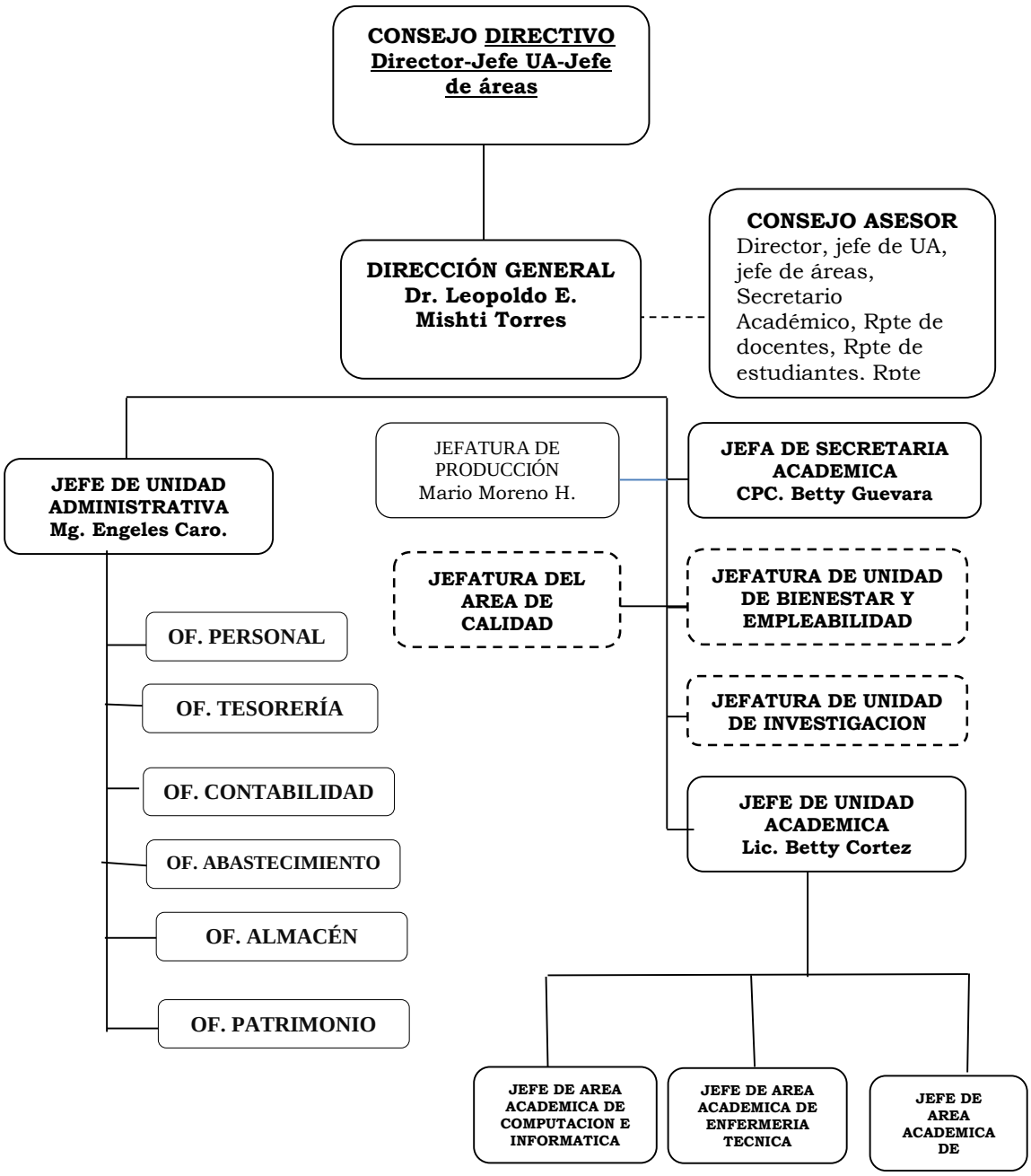

1.7.- INFRAESTRUCTURA DEL LOCAL

DIMENSIONES (en metros cuadrados)	
Área Total	10982.00 m^2
Área Construida	1919.14 m^2
Primer Piso	1339.14 m^2
Segundo Piso	580.00 m^2

:

AMBIENTES (EN FORMA NÚMERICA)	
Aulas	12
Oficinas Administrativas	05
Laboratorios (Tópico)	02
Centro de Cómputo	04
Taller	05
Biblioteca	01
Sala de Profesores	01
Patio	02
SS. HH.	09

1. VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser una Institución educativa licenciada e acreditada, líder en la educación superior tecnológica, de nuestra jurisdicción Lima Norte para el año 2021, con calidad de servicio educativo, moderna infraestructura, tecnología innovadora y egresados con mentalidad empresarial, creativa e innovadora, que respondan a las exigencias laborales de un mundo globalizado.

2.- MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales técnicos competentes, con experiencias formativas en situaciones reales de trabajo, para ejercer su profesión con eficiencia, capaces de promover y crear fuentes de trabajo, demostrando su alto nivel ético, basado en principios y valores sociales de una cultura de paz y progreso, comprometidos en mejorar la condición de vida de su familia y contribuir con el desarrollo de la realidad local, regional y nacional.

II CARACTERIZACION DE LA PROBLEMÁTICA POR AREAS

2.1.- DIAGNÓSTICO SITUACIONAL (ANALISIS FODA) - IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS

ASPECTO TEMATICO	INTERNO		EXTERNO		PROBLEMA PRINCIPAL	OBJETIVOS	RESULTADOS
	FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS			
TECNICO PEDAGÓGICO	Internet por convenio, proporcionado por la municipalidad de los olivos Docentes especializados en su área profesional con experiencia de campo. Buena imagen del Instituto en la comunidad que facilita la vinculación	Insuficiente equipamiento de talleres y laboratorios de todas las especialidades. Limitada capacitación tecnológica de los docentes en cada uno de las especialidades de acuerdo a las competencias pedagógicas y laborales. Falta de Jefaturas Presupuestadas	Demanda aceptable de postulante a las carreras profesionales de Enfermería Técnica, Computación e Informática e Industrias Alimentarias que oferta el Instituto. Institución Beneficiaria del proyecto APROLAB II en Capacitación, Mantenimiento preventivo/reparación Infraestructura, Equipamiento, etc…	Faltan convenios con las empresas grandes, medianos y pequeños. Que faciliten las prácticas a los estudiantes y a los egresados. Falta de convenios macro de Ministerios (MINEDU) con las empresas privadas e publicas grandes, medianos y pequeños.	Deficiente presupuesto para equipamiento de los laboratorios con insumos, instrumentos y maquinaria de procesos para cada especialidad.	Actualizar perfiles profesionales y contenidos curriculares. Facilitar la titulación a mayoría de los egresados competitivos. Se da cumplimiento a las orientaciones de la DRELM. Para mejoramiento del servicio educativo en el marco de Ley 30512 – y su Reglamento D. S. N°010-2017-MINEDU de IESTP y EES. Y de la Carrera Pública de los docentes 1)RM Nº 005-2018-2019 MINEDU 2)RSG Nº 349-2017-MINEDU 3)RSG Nº 311-2017-MINEDU 4)RSG Nº 322-2017-MINEDU	Implementación de programas de estudios que respondan a la demanda laboral del sector productivo Docentes con perfiles coherentes con los programas de estudio. Egresados competitivos que respondan a las exigencias del mercado laboral.

ASPECTO TEMATICO	INTERNO		EXTERNO		PROBLEMA PRINCIPAL	OBJETIVOS	RESULTADOS
	FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS			
ADMINISTRATIVO	Personal Administrativo bien preparado cumple sus funciones debidamente practicando la buena comunicación y participa en diversas funciones en el apoyo administrativo y académico (comités y comisiones).	Falta de sistematización en procedimientos internos administrativos y académicos del Instituto en crecimiento. El presupuesto y el CAP son insuficientes para un Instituto en crecimiento**.** Falta capacitar al personal administrativo en sistema de programación.	Auge empresarial en el distrito de los olivos y distritos aledaños. Cursos de actualización y capacitación para administrativos	Lentitud en la ejecución presupuestaria para la entrega oportuna de los requerimientos.	Falta de actualización y automatización de los sistemas de información en la Institución y que respondan al nuevo diseño curricular básico.	Actualizar y capacitar a docentes y administrativos en técnicas pedagógicas y administrativas. Completar y actualizar documentos normativos y procedimentales.	Sistema computarizado en todas las áreas del Instituto. Personal Administrativo capacitado. Culminar documentos de gestión Institucional.

ASPECTO TEMATICO	INTERNO		EXTERNO		PROBLEMA PRINCIPAL	OBJETIVOS	RESULTADOS
	FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS			
INSTITUCIONAL	Ofrecimiento de tres carreras profesionales de gran expectativa para egresados de secundaria del cono	Es insuficiente el equipamiento en las carreras de Computación e Informática, Enfermería	Apoyo de Instituciones gubernamentales para el financiamiento de proyectos de ampliación en la	Funcionamiento de Institutos Superiores Tecnológicos Privados con mejor	Poca ubicación de los estudiantes en las pre y prácticas profesionales.	Hacer seguimientos a compromisos asumidos por el empresariado e instituciones para la firma de convenios	Ejecución de Convenios con Instituciones Educativas, Centro de Salud,

	norte y el país**.** Participación activa en proyectos del Presupuesto participativo y de Mantenimiento Preventivo de la municipalidad Permanente reformulación convenios con Instituciones y Empresas para las prácticas profesionales.	Técnica e Industrias Alimentarias. Falta coordinar con los empresarios la necesidad de recursos humanos para diferentes competencias laborales que requieren, para la formación tecnológica de los estudiantes.	infraestructura de la Institución como la Municipalidad de los Olivos, APROLAB II y PRONIED. PROCALIDAD: proyecto de inversión pública implementado por el Sistema Nacional de Evaluación Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa	implementación en el distrito que compiten con el nuestro. La inseguridad ciudadana está generando crecimiento de la delincuencia y pandillaje del entorno que afecta a las instituciones educativas.	Hace falta un sistema de seguridad integral en las instalaciones. Faltan recursos necesarios para la implementación de las prácticas y seguimiento de las mismas.	que garanticen las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo. Gestionar asesoramiento especializado en seguridad integral de las instalaciones. Ampliar la infraestructura educativa Generar la oportunidad de empleo, mediante bolsas de trabajo.	Empresas. Talleres y laboratorios equipados. Contar con egresados / titulados y ubicados en puestos de trabajo. Gestionar apoyo de las Instituciones Nacionales e internacionales para la construcción de ambientes en el Instituto Ejemplo. APROLAB II.

2.2.- CUADRO DE ESTADO SITUACIONAL

ASPECTO	SITUACIÓN ACTUAL	SITUACIÓN DESEADA
TÉCNICO PEDAGÓGICO	- No se ha realizado la adecuación de los programas de estudio en concordancia con los lineamientos académicos generales. - De los planes de estudio se ha realizado parcialmente análisis y propuesta de nuevas unidades didácticas. - Solamente se ha realizado supervisiones muy generales a las acciones técnicas – pedagógicas. - Falta de información oportuna de la acción educativa al término de los semestres académicas de los docentes y jefes de departamento. - Pocos egresados del Instituto se han titulado durante el año.	- Contar con programas de estudios adecuados a los lineamientos académicos generales. - Contar con programas de estudios que respondan a la demanda laboral del sector productivo. - Incorporar en los procedimientos las supervisiones de equipo especializado por cada carrera profesional. - Contar con los Informes finales semestrales del personal docente y jerárquico. - Titular a no menos 60 y/o 70% de egresados por año.
ADMINISTRATIVO	- Atraso en la elaboración de reportes o informes estadísticos integrales de la Institución que ayuden a la toma de decisiones rápidas y precisas en la gestión de dirección. - El personal docente y administrativo manifiestan restricciones de su tiempo para llevar a efecto innovaciones en la Institución. - No se ha actualizado algunos documentos normativos internos de acuerdo al crecimiento del Instituto. -	- Contar con un sistema programado de archivos para estudiantes e Institucional para facilitar información en tiempo real. - Docentes motivados en innovaciones – técnico – pedagógicos mediante la subvención de gastos del Instituto en cursos y seminarios de actualización. - Licenciamiento de la institución educativa.
INSTITUCIONAL	- Existe necesidad de formalizar convenios con IESTP para la obtención del ¨Título como profesor en áreas técnicas, con Universidades para la obtención del título profesional de nivel Universitario. Así mismo con centros de Salud y Empresas para facilitar las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo del alumnado. - Ampliar la cobertura de difusión dirigido a los estudiantes de secundaria del distrito, para ofrecerles opciones de estudios	- Ofrecer opciones de continuar estudios superiores a los egresados así como incrementar las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo de los estudiantes. - Estar considerado en todas las invitaciones de orientación vocacional dirigida a los estudiantes de secundaria que realizan las instituciones públicas y privadas. - Complementar las actividades de producción y servicios con la producción de bienes proyectados a la comunidad.

	superiores en carreras que oferta el Instituto. - Las actividades productivas con proyección a la comunidad sólo está orientado a servicios mediante el desarrollo de cursos libres. - La seguridad ciudadana no garantiza la preservación del patrimonio del Instituto.	- Instalar un sistema de seguridad integral.

III.- MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

3.1.- OBJETIVOS ESTRATEGICOS

Promover en joven Olivense su desarrollo integral, que responda a la demanda de su comunidad, región y país y a los cambios producidos en el escenario mundial.

En el proceso de Planeamiento Institucional en el mediano y corto plazo, se extraen los focos de atención prioritarios, según los Objetivos Generales Institucionales representados estos como **los ejes del Instituto de Educación Superior Tecnológico "MANUEL ARÉVALO CÁCERES"** Estos son:

EJES INSTITUCIONALES	**FOCOS DE ATENCIÓN PRIORITARIOS**	ENTIDAD QUE LOS EJECUTARÁ
1. EXCELENCIA ACADÉMICA	❖ Adecuar los programas de estudio a los lineamientos académicos generales ❖ Licenciamiento	DIRECCIÓN GENERAL Y DOCENTES
	❖ Áreas Temáticas ❖ Espíritu Emprendedor ❖ Proyectos estudiantiles de investigación	JEFATURA DE UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
	❖ Mejoramiento Continúo ❖ Modernización	UNIDAD ACADÉMICA, UNIDAD ADMINISTRATIVA Y ÁREAS ACADÉMICAS
	❖ Investigación Educativa/tecnológica	PROGRAMA: ESTUDIANTES Y ÁREAS ACADÉMICAS
	❖ Programa vocacional de SPAYOV	COMITÉ DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS – JEFATURA DE PRODUCCIÓN
2. ATRACCIÓN, SELECCIÓN Y ADMISIÓN	❖ Admisión ❖ Matricula	DOCENCIA UNIDAD ADMINISTRATIVA UNIDAD ACADÉMICA
	❖ Proceso de Atracción, Selección y Admisión	
3. BIENESTAR ESTUDIANTIL	❖ Proceso de graduación	JAFATURA DE UNIDAD DE BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD
	❖ Gestión y Bienestar Estudiantil ❖ Aprovechamiento Académico	

EJES INSTITUCIONALES	FOCOS DE ATENCIÓN PRIORITARIOS	ENTIDAD QUE LOS EJECUTARÁ
4. ADMINISTRACIÓN DEL APOYO ACADÉMICO	❖ Gestión y Desarrollo Institucional ❖ Posicionamiento y Representación Institucional	DIRECCIÓN GENERAL
	❖ Optimización de recursos ❖ Atracción, Bienestar Estudiantil y Desarrollo del Recurso Humano ❖ Desarrollo de la Infraestructura y Equipo Institucional	UNIDAD ACADEMICA Y UNIDAD ADMINISTRATIVA
	❖ Incentivos para investigadores (as)	JEFATURA DE UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
	❖ Desconcentración Administrativa ❖ Optimización de recursos ❖ Atracción, Bienestar Estudiantil y Desarrollo del Recurso Humano ❖ Desarrollo de la Infraestructura y Equipo Institucional.	UNIDAD ACADEMICA UNIDAD ADMINISTRATIVA ÁREAS ACADEMICAS
5. VINCULACIÓN	❖ Seguimiento a egresados ❖ Educación continúa	DOCENTES UNIDAD ACADEMICA ÁREAS ACADEMICAS JEFATURA DE UNIDAD DE BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD
	❖ Vinculación IEST. "MAC" - Sociedad	PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN
	❖ Posicionamiento e Imagen	DIRECCIÓN GENERAL
6. PRESTACIÓN DE SERVICIOS	❖ Curso de Extensión ❖ Servicio de Preparación Académica y Orientación Vocacional (SPAYOV) ❖ Centros y talleres de investigación	DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y JEFATURA DE ÁREA DE PRODUCCIÓN UNIDAD ACADEMICA

3.2.- OBJETIVOS ANUALES EN RELACIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO

1.- Fortalecer las acciones institucionales dirigidas hacia la adecuación de los programas de estudio en concordancia con los lineamientos académicos generales.

2.- Implementar los requerimientos para provisión del servicio educativo en condiciones Básicas de Calidad

3.- Consolidar los esfuerzos institucionales dirigidos hacia la atracción, selección y admisión de estudiantes de acuerdo con los criterios de equidad y optimización de recursos.

4.- Fomentar acciones dirigidas hacia el bienestar estudiantil exitoso de los y las estudiantes del Instituto.

5.- Generar una cultura colaborativa, bajo el principio de planificación y coordinación de las acciones institucionales administrativas dirigidas hacia la consolidación de la gestión académica.

6.- Fortalecer el posicionamiento institucional y mejorar la vinculación entre la sociedad y el Instituto.

7.- Fortalecer la prestación de servicios del IESTP "MAC", en el marco de la misión institucional, renovando y consolidando proyectos oportunos y pertinentes adecuados a las necesidades y demandas del mercado laboral.

8.- Consolidar esfuerzos hacia el desarrollo de la investigación en áreas prioritarias que la Institución determine en concordancia con las necesidades del país.

9.- Preparar a los estudiantes para el ejercicio de la vida en libertad, democracia y paz, promoviendo el fortalecimiento y desarrollo de habilidades sociales para actuar frente a situaciones.

10.- Desarrollar competencias que posibiliten la formación del pensamiento divergente e innovador para su incorporación creativa y productiva al mundo del trabajo.

11.- Ampliar la base de sus capacidades motrices para su aplicación en las actividades físicas, el fortalecimiento de la salud y el uso adecuado de su tiempo libre.

12.- Desarrollar un Instituto que promueva la práctica de valores con un clima institucional motivador, tolerante y de respeto recíproco.

IV. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES 2019

4.1 Metas De Atención

METAS DE ATENCIÓN EN LOS ULTIMOS 5 AÑOS

LOGROS EN LAS 03 CARRERAS	POSTULANTES	INGRESANTES
Logrado el 2015	242	240
Logrado el 2016	264	242
Logrado el 2017	**326**	**274**
Logrado 2018	**284**	**280**
Logrado el 2019	**324**	**280**
Logrado 2019	**325**	**280**

METAS DE ATENCIÓN POR SEMESTRE SEGÚN CARRERAS AÑO 2018

CARRERA O ESPECIALIDAD	DIURNO						NOCTURNO						TOTAL
	I (A,B)	II	III	IV	V (A,B)	VI	I	II	III (A,B)	IV	V	VI	
Computación e Informática	**80**	70	**35**	32	**50**	45	**40**	35	**60**	55	**33**	30	565
Enfermería Técnica	**40**	35	**38**	35	**30**	30	**40**	36	**36**	36	**30**	29	415
Industrias Alimentarias	**40**	35	**32**	28	**22**	20	**40**	32	**25**	24	**22**	20	340
TOTAL	160	140	105	95	102	95	120	103	121	115	85	79	1320

Resumen:

2018-I → 693
2018-II → 627

1320

CUADRO DE VACANTES 2019														
ESPECIALIDAD	TURNO	SECCIONES	METAS	VACANTES POR EXONERACION						ADMISION POR EXONERACION TOTAL VACANTES	TRASLADO 5%	RESERVA Y REPITENCIA	ADMISION ORDINARIA TOTAL VACANTES	TOTAL VACANTES
				1er y 2do Puesto 5%	Ley N° 29973 2.5 % CONADIS	Deportistas Calificados 2.5 %	PIR 2.5 %	Servicio militar 2,5 %	SPAYOV 5%					
Computación e Informática	Diurno	2	80	4	2	2	2	2	4	16	4	8	52	80
Computación e Informática	Nocturno	1	40	2	1	1	1	1	2	8	2	19	11	40
Enfermería Técnica	Diurno	1	40	2	1	1	1	1	2	8	2	3	27	40
Enfermería Técnica	Nocturno	1	40	2	1	1	1	1	2	8	2	4	26	40
Industrias Alimentarias	Diurno	1	40	2	1	1	1	1	2	8	2	10	20	40
Industrias Alimentarias	Nocturno	1	40	2	1	1	1	1	2	8	2	10	20	40
TOTAL		7	280	14	7	7	7	7	14	56	14	54	156	280

METAS DE LOS ESTUDIANTES EGRESADOS Y TITULADOS

CARRERA	2016		2017		PROYECTO 2018	
	Egresados	Titulados	Egresados	Titulados	Egresados	Titulados
Computación e Informática	17	19	19	13	26	5
Enfermería Técnica	18	56	20	56	28	43
Industrias Alimentarias	16	06	13	05	12	7

4.2 Metas De Eficiencia

Área de Mejoramiento y sistemas

N° AREAS	AREA DE MEJORAMIENTO	N° DE SISTEMAS	2016	2017	PROYECTO 2018
			En Porcentaje (%)		
1	Infraestructura	Construcción			95%
2	Gestión Estratégica	Planificación	70%	95%	95%
3	Gestión de Desarrollo de Personas	Capacitación	75%	95%	95%
4	Eficiencia Transparencia a la Gestión Pública	Responsabilidad	80%	100%	100%
5	Atención Estudiantes	Sistema Integral	80%	95%	100%

La eficiencia es el uso racional de los medios con que se cuenta para alcanzar un objetivo predeterminado. En otras palabras es la capacidad de alcanzar los objetivos y metas programadas con el mínimo de recursos disponibles y tiempo, logrando su optimización.

Estado de Infraestructura

De las Aulas: En el Instituto Superior Tecnológico Público "Manuel Arévalo Cáceres", cuenta con 11 aulas y se encuentran en buen estado, son de construcción de material noble.

De los Laboratorios:

- Del Centro de Cómputo se encuentran en buen estado y cuenta con tres Centros de Cómputo y un Centro de Cómputo ha sido construido por la Municipalidad de Los Olivos (Participación ciudadana).

- Del Laboratorio de Enfermería Técnica se encuentra en buen estado y uno de los Laboratorios ha sido construido por la Municipalidad de Los Olivos (Participación ciudadana).
- Del Laboratorio de Industrias Alimentarias se encuentran en buen estado, se ha hecho mantenimiento con el Programa de Mantenimiento Preventivo – Ministerio de Educación.

Gestión Estrategia – Planificación

El Consejo Educativo Institucional, acuerda la Visión – Misión del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "MANUEL AREVALO CACERES", que a continuación se detalla:

Visión:

Ser una institución educativa Licenciada y Acreditada, líder en la educación superior tecnológica de nuestra jurisdicción y Lima Norte para el año 2021, con calidad de servicio educativo, moderna infraestructura, tecnología innovadora y egresados con mentalidad empresarial, creativa e innovadora, que respondan a las exigencias laborales de un mundo globalizado.

Misión:

Formar profesional técnico competentes, con experiencias formativas en situaciones reales de trabajo, para ejercer su profesión con eficiencia, capaces de promover y crear fuentes de trabajos, demostrando su alto nivel ético, basado en principios y valores sociales de una cultura de paz y progreso, comprometidos en mejorar la condición de vida de su familia y contribuir con el desarrollo de realidad local, regional y nacional.

Fines de la Institución

a) Formar profesionales en el campo tecnológico/científico que aúnen al dominio de su disciplina, una clara conciencia del contexto socioeconómico, cultural y ambiental en que la tecnología se genere, transfiera y aplique, lo cual les permita participar en forma crítica y creativa en las actividades productivas nacionales.

b) Generar, adaptar e incorporar, en forma sistemática y continúa la tecnología necesaria para utilizar y transformar provechosamente para el país los recursos y fuerzas productivas.

c) Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida del pueblo peruano mediante la proyección de sus actividades a la atención y solución de los problemas prioritarios del país, a fin de edificar una sociedad más justa.

d) Estimular la superación de la comunidad peruana mediante el patrocinio y el desarrollo de programas culturales.

Principios Institucionales:

a) La búsqueda de la excelencia en el desarrollo de todas sus actividades.

b) La vinculación permanente con la realidad peruana como medio de orientar sus políticas y acciones a las necesidades del país.

c) El derecho de la comunidad institucional, constituida por profesores (as), estudiantes, administrativos, jerárquicos y directivos, de ejercer su gobierno democráticamente, para la determinación de sus políticas.

d) La plena capacidad jurídica del Instituto para adquirir derechos y contraer obligaciones de conformidad con la Constitución Política y las Leyes del Perú.

e) La libertad de expresión de las ideas filosóficas, científicas, políticas y religiosas de los miembros de la comunidad del instituto dentro de un marco de respeto por las personas.

f) La igualdad de oportunidades para el ingreso y bienestar estudiantil de los estudiantes en la Institución.

g) La evaluación permanente de los resultados de las labores de la Institución y de cada uno de sus integrantes.

h) La responsabilidad de los individuos y órganos del Instituto por las consecuencias de sus acciones y decisiones.

Gestión de Desarrollo de Personas – Capacitación

La Institución propone como Políticas Específicas que rigen las actividades del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "MANUEL ARÉVALO CÁCERES" – Los Olivos las siguientes:

Excelencia Académica

1.- Los Programas Académicos deben definir sus metas prioritarias para enfocar sus intervenciones académicas e identificar las instituciones públicas y privadas aliadas para coordinar sus acciones conjuntas por región, sector económico y grupo social.

2.- Todas las opciones académicas o programas del IEST. "MAC" que otorguen título de profesional técnico debe ser sometido al proceso de autoevaluación y acreditación.

3.- La participación en el proceso de autoevaluación y acreditación se establecerá en función de la pertinencia y priorización de las áreas estratégicas de desarrollo previamente definidas, así como de las oportunidades y amenazas que del medio competitivo externo se deriven y en coordinación con los órganos intermedios del Ministerio de Educación respectivos.

4.- El IESTP. "MAC" estimulará el desarrollo académico de los docentes con el fin de impulsar acciones que fortalezcan las áreas estratégicas.

5.- La enseñanza – aprendizaje se fortalecerá aprovechando el desarrollo tecnológico.

6.- La docencia contará con apoyo técnico y tecnológico utilizando las tecnologías educativas, las tecnologías de información y la educación virtual que faciliten lograr la excelencia académica.

7.- El IEST. "MAC" fomentará nuevas opciones académicas transdisciplinarias que respondan a las necesidades reales del entorno, promoviendo el trabajo en equipos interdisciplinarios e interinstitucionales a nivel nacional.

8.- El Instituto Tecnológico fomentará el desarrollo de la Educación Técnica propiciando la articulación vertical y horizontal a nivel institucional e inter-institucional.

9.- La incorporación de la dimensión ambiental como variable fundamental a considerar en las decisiones políticas, económicas, académicas administrativas, culturales y sociales, respetando los límites de los ecosistemas y la idiosincrasia de las (s) comunidad (s).

10.- Se mantendrá una evaluación y control permanente de las estrategias y planes de acción para el desarrollo sostenible del IESTP. "MAC".

Atracción, Selección y Admisión

1.- La atracción, selección y admisión se trabajarán como procesos sistemáticos dentro de un plan integral que considere la población meta definida por los departamentos académicos.

2.- La atracción, selección y admisión de estudiantes se regirán por principios de equidad de género e igualdad de oportunidades independientemente de la procedencia geográfica, la condición socioeconómica o la discapacidad.

3.- La selección de estudiantes se basará en los criterios de aptitud académica y vocación profesional, en coordinación con los departamentos académicos.

4.- Será una preocupación permanente de la Institución alcanzar el mayor éxito en el rendimiento académico.

Atención de Alumnos – Sistema Integral

Bienestar Estudiantil

1.- Los programas de Bienestar Estudiantil de la Institución se desarrollarán bajo un criterio de equidad en el bienestar.

2.- Los Servicios Estudiantiles deben responder al crecimiento y a las características de la población estudiantil.

3.- Los espacios de recreación estudiantil en la Institución serán parte de la formación integral.

4.- Los programas de bienestar estudiantil de la Institución se basarán en los principios de solidaridad de la sociedad peruana.

5.- Los programas de bienestar estudiantil, considerarán:
- Los servicios de apoyo de carácter académico y administrativo estudiantil.
- Los programas culturales, deportivos y recreativos orientados a los estudiantes.
- La asistencia y asesoría en las áreas de psicología, la educación, la salud y el trabajo social.

6.- Los programas de Bienestar Estudiantil tendrán como fuente permanente de retroalimentación la investigación educativa y sociodemográfica.

7.- Para la asignación de facilidades de Bienestar Estudiantil, el Instituto definirá las franjas socioeconómicas y de rendimiento dentro de las cuales se atenderán las necesidades a los estudiantes

8.- Las franjas socioeconómicas y de rendimiento serán definidas con el propósito de darle facilidades de bienestar estudiantil a los(as) estudiantes de ingresos bajos.

9.- Los(as) estudiantes tendrá acceso a la atención de sus necesidades en bienestar estudiantil según sea su condición socioeconómica y su rendimiento académico y permanecerá siendo sujeto de éstos, mientras esté incluido dentro de las franjas socioeconómicas y de rendimiento definidas.

10.- El valor ordinario de la matrícula, así como los precios de los servicios que brinda la Institución, se fijarán utilizando como criterios fundamentales los costos reales y las políticas Institucionales de democratización de la enseñanza y serán modificados según sea la inflación anual calculada por INEI.

11.- Se fortalecerán los servicios requeridos por los(as) estudiantes según su condición y características propias de su especialidad en pro de su desarrollo personal y académico.

Administración del Apoyo Académico

1.- La gestión administrativa institucional concebida como apoyo a la parte académica estará inmersa en un proceso de mejoramiento continuo basada en cuatro pilares fundamentales: motivación, modernización, excelencia en la prestación de servicios y procedimientos y normalización.

2.- Los trámites administrativos en la Institución se ofrecerán bajo el concepto servicios integrados o ventanilla única.

3.- Los resultados de la evaluación del desempeño del personal serán el fundamento para retroalimentar acciones en: capacitación, asignación de planes de trabajo y contratación.

4.- Se buscará una racionalización de los recursos en función de los objetivos generales y específicos del Plan Anual de Trabajo.

5.- La perspectiva de equidad debe estar incorporada en la formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación de los planes operativos y de desarrollo de la Institución, específicamente en las actividades que atienden el desarrollo de la docencia, investigación, extensión, servicios académicos y estudiantiles, venta de bienes y servicios, capacitación y la administración.

6.- El proceso de la planificación debe ser un proceso permanente que debe proyectar y orientar la función académica y sus servicios de apoyo, previendo el desarrollo científico, tecnológico y técnico requerido por los diversos sectores de la Comunidad Nacional.

10.- El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "MANUEL ARÉVALO CÁCERES" fortalecerá la gestión administrativa en mejoramiento de la calidad de los servicios.

Vinculación

1.- Se impulsará la incorporación de los diferentes sectores de la Institución a través de sus Jefaturas en espacios de diálogo que permitan una mayor participación en las decisiones que orienten el desarrollo institucional.

2.- Debe ser un esfuerzo prioritario la vinculación de las Jefaturas de Áreas con los actores socio-políticos y con los agentes económicos para la definición y priorización de las necesidades tecnológicas y problemas productivos por resolver en conjunto por medio de las estructuras formales señaladas en los fines del IEST. "MAC".

3.- Se divulgará a través del Portal Web a la Comunidad Nacional los propósitos y ofertas institucionales, dando fiel cumplimiento a los fines y principios del IEST. "MAC".

4.- El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "MANUEL ARÉVALO CÁCERES" incorporará en la gestión anual la promoción de una imagen real y coherente con el Reglamento Institucional la ética, valores institucionales, así mismo una rendición de cuentas a la Comunidad Educativa de modo formal y una mayor difusión de los alcances institucionales que favorezca la interacción y la retroalimentación de las labores académicas.

5.- La Institución procurará un contacto permanente con los egresados del IEST. "MAC" por medio de la actualización, capacitación, participación en actividades académicas y otras actividades que permitan fortalecer la vinculación y aporte de éstos a los fines y objetivos de la Institución.

6.- Las prácticas de especialidad serán un mecanismo para apoyar la solución de los problemas de orden productivo y socio-ambiental de las empresas, de los grupos sociales y agentes económicos priorizados por cada área académico.

4.3 Metas De monitoreo y supervisión

Tiene como finalidad normar la ejecución y desarrolla el proyecto de monitoreo y supervisión de las actividades académicas y administrativas para el año 2019 del IESTP. "Manuel Arévalo Cáceres".

En la búsqueda de mejorar el nivel de formación holista de nuestros estudiantes a través de la calificación de los docentes y de la metodología implementada en sus clases, es que llevamos a cabo este proyecto.

El objetivo principal del mismo es evaluar la metodología, participación, calidad expositiva y clima dentro del ambiente de clases en vía de mejor aprendizaje de los estudiantes participantes.

Actividad	Meta
Observación de clases	4
Supervisión a las áreas	3
Revisión de documentos	2
Revisión de la carpeta Pedagógica	4
Total	13

4.4 De Metas Físicas

PISO	N° DE AULAS	ESTADO	TALLERES	ESTADO	CENTRO DE COMPUTO	ESTADO	TÓPICO	ESTADO
1	4	Bueno	05	Bueno	03	Bueno	2	Bueno
2	8	Bueno		Bueno	01	Bueno		

IESTP "MANUEL ARÉVALO CÁCERES"

a) Mobiliario

Concepto	CI	ET	IA	BI	SP	DIR	ADMIN	UA	SA	JA	Total
Carpetas Unipersonales	147	110	110								367
Carpetas Bipersonales	21		10								31
Sillas metálicas	47	14	2	6	15	6	7	6	4	9	116
Sillas de madera	135	12	2	50	1				1		201
Pizarras acrílicas	12	4	10	1	1						28
Escritorio de madera	3	10	2	2	1	2	4	2	3	4	33
Escritorio de metal	2		2				2			1	07
Estantes de Madera	5	1	3	13		5	3	2	3		35
Estantes Metálicos	4	3	2	1			2			3	15
Contex de madera/metal						1	3	2	1		07
Lockers de madera		2			2						04
Lockers metálicos	2	1	10								13
Muebles de Computadoras	37	7	2		1	2	2		3	1	55
Mesas metálicas	1		21					1		1	24
Mesas de madera	29	6		6	1				2		44

b) Máquinas y equipos

Conceptos	CI	ET	IA	BI	SP	DIR	ADM	UA	SA	JA	Total
Computadoras Personales	103	5	2	8	3	2	4	2	3	2	134
Laptop	9	5	4				1				19
Proyector Multimedia	6	7	5				1				19
Impresora	3	1				1	3	1	3	1	13
Fotocopiadora	1					1	1				03
Ecran	2	3	1	1							07
Televisor	5	1	1		1						08
Equipo de Sonido	1	1					1				03
D. V. D.		1	1				1				03
Teléfono	2					2	1	1	1		07
Ventilador	2	1	1	1				1	1		07
Coche de curaciones		5									05
Balanza de Pie con tallimetro		2									02
Aspirador de secreciones		1									01
Muñeco de entrenamiento para resucitación		2									02
Tensiómetro		40									40
Glucómetro		4									04
Nebulizador eléctrico		2									02
Electrocardiograma		1									01
Refrigeradora		1									01
Velador de metal		5									05
Cama de metal Quirúrgica		5									05
Camilla clínica rodable		3									03
Balón de oxígeno		1									01
Pupinel		1									01
Biombo de metal		4									04
Portasueros		5									05
Mesa de mayo		5									05
Mesa de comer		4									04
Balanza pediátrica		1									01
Cocina		1									01
Mostrador conservador			2								02
Balanza			5								05
Pulpeadora			2								02
Congelador vertical			1								01
Licuadora industrial			2								02
Deshidratador			2								02
Selladora de plástico film			1								01
Molino coloidal			2								02
Equipo ablandador de ag			1								01

Selladora de latas			2								02
Potenciómetro			5								05
Refractómetro			10								10
Estufa			6								06
Microscopio			6								06
Pasteurizador enfriador de plac			1								01
Descremadora eléctrica			1								01
Descremadora manual			1								01
Máquina de helados			1								01
Congeladora			2								02
Dosificadora			1								01
Conservador			2								02
Prensa de quesos			1								01
Lactodensímetro			4								04
Molino de martillo			1								01
Horno Nova			1								01
Amasadora industrial			3								03
Batidora de globo			1								01
Máquina cortadora de masa			1								01
Laminadora			1								01
Equipo de baño maría			1								01
Centrífuga			1								01
Mufla			1								01
Autoclave eléctrico			1								01
Cuteres			2								02
Embutidoras			2								02
Moledora de carne			1								01
Mezcladora de carne			1								01
Prensa hidráulica para jamones			1								01
Campana extractora			1								01
Cortadora de embutidos			2								02
Cámara frigorífica congeladora/refri			5								05
Clipadora manual			1								01
Cámara de cocción al vacío			1								01
Marmitas de cocción			2								02
Máquina selladora de latas			2								02
Alambiques			2								02
Filtro de prensa			1								01
Espectofómetro			1								01

CI ➔ COMPUTACION E INFORMATICA
ET ➔ ENFERMERIA TECNICA
IA ➔ INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

BI	➔	BIBLIOTECA INSTITUCIONAL
SP	➔	SALA DE PROFESORES
DIR	➔	DIRECCION
ADM	➔	ADMINISTRACION
UA	➔	UNIDAD ACADEMICA
SA	➔	SECRETARIA ACADEMICA
JA	➔	JEFATURA DE AREAS

4.5.- Metas de ocupación

Personal con Cargos y Régimen Laboral
La organización del Instituto, estructuralmente está integrada por:

- Dirección
- Unidad Académica
- Áreas Académicas (CI – ET – IA)
- Docentes
- Administrativos
- Asistentes
- Estudiantes
- Otros Trabajadores (Contrato por terceros)

Personal Docente y Administrativo

El Cuadro Resumen del Personal Docente y Administrativo muestra la información correspondiente al año 2019.
Personal por Cargos y Régimen Laboral (año 2019)

CARGOS	Nombrados (e) por función	Contratados	Plazas Vacantes Presupuestadas (CAP)
Director General			01
Unidad Administrativa			01
Unidad Académica	01		
Área Académica			02
Jefe Secretaría Académica	01		
Área de Producción	01		
Docentes	19	09	10
Asistente Docentes		03	-
Administrativos (Oficina)	08		05
Personal de Servicio	03	03 (terceros)	03
TOTAL	33	15	22

SE REQUIERE NUEVOS CARGOS EN EL CAP 2019

N°	CARGOS	Nombrados (e) por CAP
01	Secretaría Académica	01
02	Jefatura de Área Académica de la especialidad de Enfermería Técnica	01
03	Jefatura del Área de Formación Transversal	01
04	Jefatura de Producción	01
05	Jefatura de Prácticas Pre Profesionales	01
06	Jefatura de Actividades de Consejería – Tutores	01
07	Jefatura de Desarrollo Informático	01
08	Jefatura de Seguimiento de Egresados	01

4.6.- Metas de capacitación

Actividad	Meta
Capacitación especializada en computación	2
Capacitación especializada en Industrias Alimentarias	2
Capacitación especializada en Enfermería Técnica	2
Curso de Capacitación para administrativos	2
Curso sobre Tecnología Educativa y Evaluación del educando en el NDCB	1
Total	9

A) INSTITUCIONALES (Conservación y Mantenimiento de la Infraestructura educativa, clima institucional y otros que responden al PEI)

Durante el año académico se debe organizar e implementar a los Órganos de la Dirección General, Unidad Académica y Unidad Administrativa, para que se cumplan los objetivos propuestos los cuales deben ser ejecutados por:

- Jefes de Áreas Académicas
- Docentes y Estudiantes
- Asistentes de Laboratorio

Se les debe proporcionar documentos específicos que contengan Normas en el aspecto académico y administrativo que deben cumplirse.

- Planificación para el Servicio de Preparación Académica y Orientación Vocacional (SPAYOV).

- Planificación para las actividades del mes de enero a marzo
- Pautas para la elaboración de Proyectos de actividades productivas y de servicios en las tres especialidades.
- Lineamiento de Plan de Trabajo Académico
- Establecimiento de un clima laboral favorable al desarrollo institucional.
- Aplicación de las Normas de Control Interno, que regulen la buena marcha institucional en los aspectos contables, económicos y financieros.
- Capacitar al personal de la Institución con las herramientas modernas de gestión orientados a la excelencia académica y la calidad total.
- Capacitación a los alumnos en Empleabilidad y Emprendimiento.
- Ampliación de convenios entre instituciones educativas y con empresas.
- Charlas a los alumnos y docentes sobre la Certificación modular y Titulación.
- **Gestionar la ejecución del proyecto del Presupuesto Participativo 2019 en la construcción de un laboratorio de cómputo para Enfermería Técnica, con la Municipalidad de los Olivos.**
- Fomentar charlas de extensión y apoyo a la comunidad del sector contando con el apoyo de las tres áreas académicas, desde el mes de marzo teniendo como responsables al Jefe de unidad académica y a los jefes de área.

B) **PEDAGÓGICAS** (Capacitaciones, talleres, clubes y otros que responden al Proyecto Educativo Institucional)

Elaborar y diseñar los instrumentos técnico – pedagógico que son necesarios para implementar y orientar al docente para el inicio, el proceso y la finalización del desarrollo curricular.

Estos instrumentos son:

- Los perfiles y programas de estudio actualizados por carrera profesional
- Elaborar los formatos de avance curricular.
- Actualizar los esquemas de syllabus para estandarizar su utilización
- Directivas de inicio del Primer Semestre Académico
- Directivas de término del Primer Semestre Académico
- Directivas de inicio del Segundo Semestre Académico
- Directiva de término del Segundo Semestre Académico
- Plan de Supervisión Académica
- Implementar la construcción del laboratorio de Enfermería Técnica.
- Implementar aulas virtuales, acorde a las exigencias que nos impone el mundo actual.
- Implementar programas de capacitación intensiva tecnológica y de gestión de los docentes y directivos de la institución
- **Organizar la semana técnica y Superatec 2019**

C) ADMINISTRATIVAS (Sobre recursos humanos, económicos y materiales y otros que responden al PEI)

Desarrollar la capacidad administrativa con el objeto de lograr en los estamentos del instituto una actitud de responsabilidad, los principios básicos y normas básicas, entre las cuales se considera:

- Formular y aprobar el Reglamento Interno del Instituto
- Formular y aprobar las Normas de Prácticas Modulares: Inicial, Intermedia y Final.
- Formular y aprobar el Proceso de Titulación y alternativas de graduación en conformidad de los lineamientos académicos generales.
- Normas de generación de recursos por carrera profesional.
- Implementación de sistemas de información y elevar la eficiencia en la atención y el servicio académico institucional.
- Celebración de convenios para prácticas profesionales de alumnos, para los tres programas de estudio.
- Solicitar donaciones y gestionar la culminación de la construcción del Instituto.
- Implementar proyectos de cursos de actualización por cada área tecnológica.
- **Mantenimiento de los servicios higiénicos y fumigación de todo el IESTP. "MAC"**

4.8.- ESTRATEGIAS

Estrategias Generales:

De acuerdo con la Asamblea Institucional representativa las políticas institucionales generales para la realización de las funciones directivas y administrativas son:

a) Contribuir a salvaguardar la institucionalidad democrática de nuestro país en la forma expresada en la Constitución Política.

b) Colaborar en el proceso de transformación de las estructuras de índole social, económica y cultural, con el fin de propiciar el bienestar del pueblo peruano.

c) Constituirse en un ente propulsor y orientador del desarrollo científico, tecnológico y cultural del país.

d) Orientar el desarrollo peruano como un medio para el mejoramiento integral de la sociedad peruana.

e) Contribuir a generar una mayor independencia tecnológica en nuestro país.

f) Orientar la formación de profesionales mediante un trabajo integrado de la docencia, la investigación y la extensión.

g) Orientar cualitativamente el desarrollo académico de la Institución por medio del fortalecimiento de la formación profesional del proceso enseñanza aprendizaje de la investigación y de la extensión.

h) Priorizar las áreas en que la Institución concentrará sus mayores esfuerzos para obtener el liderazgo.

i) Fortalecer la democratización de la enseñanza dando facilidades de bienestar estudiantil dentro de la Institución y asegurando el acceso al conocimiento científico, tecnológico y cultural a quienes tengan capacidad y motivación para ello, independientemente de su nivel socio-económico.

j) Procurar la generación de recursos propios, adicionales a los que el Estado debe, por obligación constitucional, proveer a la Institución.

k) Integrar el esfuerzo institucional para la atracción de estudiantes, a fin de satisfacer adecuadamente las necesidades del país.

Actividades Productivas y de Prestación de Servicios

1.- La Prestación de Servicios se define como una modalidad de extensión institucional.

2.- La Prestación de Servicios tiene como fin contribuir a los fines, principios y políticas institucionales.

3.- La Prestación de Servicios ofrecida por el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "MANUEL ARÉVALO CÁCERES" tiene como objetivo atender necesidades o demandas de diversos servicios relacionados con su quehacer académico, científico y tecnológico, según lo estipulado en las normas correspondientes.

4.- Las actividades que se realicen en el marco de la Prestación de Servicios del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "MANUEL ARÉVALO CÁCERES", tendrán carácter diferenciado en el mercado local en razón de la tecnología, infraestructura, equipo, recurso humano, calidad y competitividad de sus ofertas.

5.- La Prestación de Servicios se concibe preferiblemente como una actividad institucional integradora, multi e interdisciplinarias, que involucre departamentos académicos de la Institución.

6.- La Prestación de Servicios debe estar ubicada en los campos de la docencia y/o la investigación, acorde a sus objetivos y fortalecer la actividad académica de la Institución.

7.- La Prestación de Servicios se dará bajo las siguientes modalidades: capacitación, asesoría, asistencia técnica y servicios de apoyo tecnológico.

8.- La Prestación de Servicios de carácter académico, será ofrecida por los Programas de estudios, según su especialidad y debe estar avalada por la Unidad Académica. La Dirección determinará los casos que requieren de convenio, para formalizar actividades de Prestación de Servicios y apoyará la gestión de los mismos.

9.- Para la Prestación de Servicios se podrá utilizar espacio e infraestructura de la Institución siempre y cuando no se interfiera en las labores académicas ordinarias o programadas de antemano.

10.- Toda Prestación de Servicios debe cuantificar y registrar el aporte institucional de imagen, infraestructura y otros servicios o recursos.

11.- Toda Prestación de Servicios debe indicar su aporte a la imagen institucional.

Específicas para las áreas.

1.- Los Programas de Estudios que realicen Prestación de Servicios deben formular el Plan Anual de Prestación de Servicios, el cual será parte del Plan Anual Operativo de las áreas y seguirá el respectivo trámite para su aprobación.

2.- El Plan Anual de Prestación de Servicios debe indicar:

- Modalidades que se proponen realizar en el marco de la Prestación de Servicios.
- Modalidades que proponen administrar con cargo a fondos depositados en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "MANUEL ARÉVALO CÁCERES"
- Recursos institucionales (humanos, materiales, equipo, infraestructura) así como convenios y contratos externos que requieren aquellas actividades con carácter permanente.
- El Plan de inversión de los recursos que corresponden a los Programas de Estudios, así como el uso que se dará a los excedentes potenciales.

3.- La responsabilidad del planeamiento, dirección y evaluación, así como de la calidad de la Prestación de Servicios corresponde al Programa de Estudios responsable y la Unidad Académica.

4.- Las Jefaturas del IESTP. "MAC" hará esfuerzos por lograr una amplia participación de sus directivos y estudiantes a favor de la vinculación con sectores sociales y productivos mediante la Prestación de Servicios.

5.- La Prestación de Servicios de cada Programa de Estudios debe cerrar anualmente sin déficit.

6.- La Dirección de la Institución y demás instancias institucionales, asesorarán a los Programas de Estudios para que las contrataciones de personal, así como toda gestión que se dé en el marco de la Prestación de Servicios sea prevista en congruencia con la legislación vigente tanto a nivel institucional y nacional.

Específicas para el Personal

1.- La Prestación de Servicios se llevará a cabo, preferiblemente, por personal docente y estudiantes del IESTP "MAC". En caso de no contar con personal disponible o especializado, se recurrirá a contrataciones externas teniendo prioridad la contratación de egresados de la Institución.

2.- Para la selección del personal que se involucre en actividades de prestación de servicios se seguirán los siguientes criterios:

- Formación y experiencia en el campo.
- Igualdad de oportunidades para la participación de los docentes del Programa de Estudios como candidatos para la prestación del servicio.
- Prioridad en la contratación de docentes del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "MANUEL ARÉVALO CÁCERES"
- Responsabilidad y desempeño mostrado en actividades anteriores.

3.- La participación de los(as) docentes en las diferentes modalidades de Prestación de Servicios no puede exceder un total general de jornada de tiempo y medio semanal.

Investigación y la Extensión

1.- Las orientaciones de investigación consideran tres aspectos; la gestión de la investigación, la vinculación del IESTP "MAC" con el sector productivo y la gestión de cooperación nacional o internacional.

2.- Los proyectos de investigación se enmarcarán dentro de las áreas temáticas definidas como estratégicas y prioritarias para el desarrollo tecnológico nacional y regional.

Gestión de la Investigación

1.- La Unidad Académica promoverá la innovación e incentivará la presentación y desarrollo de proyectos de investigación enfocados a la solución de problemas tecnológicos.

2.- La capacitación de recurso humano para el desarrollo de la investigación y la extensión responderá a las áreas temáticas definidas como prioritarias para el desarrollo de la investigación bajo el principio de equidad de oportunidades.

3.- Los proyectos y actividades de investigación garantizarán un impacto positivo en los aspectos económicos, sociales y ambientales en los sectores vinculados a la actividad.

4.- El IESTP. "MAC" divulgará por los medios adecuados, tanto a nivel institucional y reginal las actividades y resultados de la investigación y la extensión.

5.- El IESTP. "MAC" promoverá los servicios de información y documentación de las áreas temáticas definidas como prioritarias y estratégicas, como apoyo a la investigación y la extensión.

6.- El IESTP. "MAC" promoverá la participación de estudiantes en actividades de investigación.

7.- El IESTP. "MAC" fomentará la creación consolidación de Centros de Investigación, Unidades Productivas y de Venta de servicios, vinculadas a las áreas definidas como prioritarias y estratégicas para el desarrollo de la Institución.

8.- Fomentar la creación y consolidación de centros de investigación, así como de unidades productivas en las áreas prioritarias.

9.- El IESTP. "MAC" propiciará el análisis y discusión de los resultados de sus investigaciones, actividades de extensión y transferencia para un aprovechamiento de sus resultados.

10.- El IESTP. "MAC" fortalecerá la evaluación permanente del rendimiento de los Centros de Investigación, Unidades Productivas y de Prestación de Servicios, así como de los investigadores(as) y extensionistas.

Vinculación con los sectores sociales y productivos

1.- El IESTP. "MAC" impulsará el desarrollo de tecnologías innovadoras, susceptibles de generar patentes y otras modalidades de protección intelectual.

2.- El IESTP. "MAC" fortalecerá la integración los sectores sociales y productivos del país.

3.- El IESTP. "MAC" fomentará proyectos y actividades que propicien la transferencia tecnológica de resultados, producto de la investigación y de la extensión en la Institución.

4.- Dentro de las formas de extensión, el IESTP. "MAC", promoverá la prestación de servicios institucionales las actividades y proyectos conjuntos con empresas y organizaciones.

Cooperación nacional e internacional

1.- El IESTP. "MAC" fomentará vínculos con diferentes instituciones e investigadores (as) de reconocido prestigio, a nivel nacional.

2.- El IESTP. "MAC" promoverá el intercambio académico a nivel nacional.

3.- El IESTP. "MAC" identificará y captará fondos nacionales e internacionales para el financiamiento de actividades académicas.

4.- El IESTP. "MAC" promoverá su incorporación a entidades nacionales de investigación de reconocido prestigio.

5.- Los cursos intensivos se impartirán al final de cada periodo semestral.

6.- Fomentar el desarrollo del espíritu emprendedor en la comunidad institucional.

7.- Incorporar el espíritu emprendedor en las actividades académicas de la Institución.

V. ESTIMACION DE INGRESOS Y EGRESOS NECESARIOS PARA EL PLAN ANUAL 2019

PRESUPUESTO

Son Fuentes de Financiamiento de los Recursos Directamente Recaudados por conceptos de Tasas Educativas y otras fuentes que genera.

5.1.- Fuentes de Financiamiento

RESUMEN GLOBAL ESTIMADO 2019-I

A) RDR (Recursos Directamente Recaudados)

Matricula	I semestre		
Ingresantes 2019-I	280*200	=	56,000.00
Matrícula Regular			
III y V Semestre	350 * 160	=	56,000.00
Otros varios			130,000.00
Subtotal			242,000.00

B) RO (Recursos Ordinarios)

DRELM			40,000.00
Subtotal			40,000.00
Total	RDR + RO	=	**282,000.00**

RESUMEN GLOBAL ESTIMADO 2019-II

A) RDR (Recursos Directamente Recaudados)

Matrícula Regular	II, IV y VI	550 *160 =	88,000.00
Otros varios			40,000.00
Subtotal			128,000.00

B) RO (Recursos Ordinarios)

DRELM			30,000.00
Subtotal			30,000.00
Total	RDR + RO	=	**158,000.00**
Total Resumen	del 2018-I y 2018-II	=	**440,000.00**

5.2 RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS (EJECUCION PRESUPUESTARIA)

** Lo ideal sería que el porcentaje de ejecución del gasto sea al 100%

Total de ingresos	**S/. 440,000.00**
Total de gastos	**S/. 440,000.00**

VI.- PROCESO DE EVALUACIÓN Y MONITOREO

La base de este plan de trabajo exitoso es la evaluación constante, por ello un control permanente.

Es necesaria una evaluación al finalizar cada semestre académico con la finalidad de que nuestros objetivos se estén cumpliendo.

En caso de no ser así debemos analizar el problema y corregirlo en base a la supervisión y encuestas.

En base a las interrogantes:

- Informe del avance de la ejecución curricular
- Informe sobre el rendimiento académico
- Informe técnico-pedagógico de los jefes de área
- ¿Qué sucedió?
- ¿Por qué sucedió?
- Decidir porque sucedió
- Decidir lo que se va hacer.

En resumen, el monitoreo y la evaluación educativa son procedimientos orientados a controlar el logro de los objetivos. El monitoreo está bajo la responsabilidad de un equipo específico, quienes realizan el seguimiento para el mejor cumplimiento de las acciones educativas. Y la evaluación educativa es donde concretamente se examina los

resultados y los objetivos alcanzados; a través de la evaluación educativa se constata los avances y también las limitaciones en la realización de las actividades pedagógicas, administrativas e institucionales, luego toman las decisiones para mejorar la gestión de la institución; en otras palabras la evaluación educativa permite identificar las limitaciones o faltas y buscar alternativas o sugerencias para la mejora de la calidad educativa.

Proceso de Evaluación

El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Manuel Arévalo Cáceres", evalúa la situación proyectada y la situación real planteada en la campaña de admisión, en la cual se ha percibido un incremento de alumnado ingresante, así mismo se observa un crecimiento en el interés de alumnos con respecto a las carreras profesionales de Computación e Informática, Enfermería Técnica e Industrias Alimentarias. Cabe mencionar que los esfuerzos realizados por la institución a nivel de participación en eventos, competiciones (ferias, desfile de fiestas patrias) y presentaciones han permitido lograr una buena imagen con respecto a nuestra institución, nuestros alumnos y ex alumnos. Este hecho marca una clara preferencia por la solidez de nuestra formación que orienta su desempeño al éxito de nuestros estudiantes.

Proceso de Monitoreo

a) Presentación

El presente documento desarrolla el proyecto de monitoreo y supervisión de las actividades académicas y administrativas para el año 2019 del IEST. "Manuel Arévalo Cáceres".

En la búsqueda de mejorar el nivel de formación de nuestros estudiantes a través de la calificación de los docentes y de la metodología implementada en sus clases, es que llevamos a cabo este proyecto.

El objetivo principal del mismo es evaluar la metodología, presencia, participación, calidad expositiva y clima dentro del ambiente de clases en vías de mejor aprendizaje para el estudiante participante de las clases.

b) Diagnostico Situacional

El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Manuel Arévalo Cáceres", analiza anualmente su desarrollo operativo, el desempeño de sus docentes y capacitadores. El objetivo es mantenerlos evaluados a fin de mejorar el nivel académico de la institución.

La calidad del servicio exige una verificación continúa del cumplimiento de las actividades académicas y administrativas mediante una evaluación cuantitativa y cualitativa del avance de la programación y el logro de los objetivos y metas establecidas.

CRONOGRAMA DE ACCIONES DE EVALUACION Y MONITOREO

Acciones / Meses	**E**	**F**	**M**	**A**	**M**	**J**	**J**	**A**	**S**	**O**	**N**	**D**
Formulación del Plan de Actividad			X									
Preparación de material (elaboración de instrumentos de evaluación)			X									
Jornada de información con docentes			X					X				
Ejecución de las acciones de supervisión				X		X			X		X	
Evaluación de resultados e informes											X	

La experiencia en las evaluaciones siempre nos arroja un balance positivo ya que el resultado es considerado por los docentes y capacitadores, como estímulo y motivación. Así como también el análisis le permite afinar la metodología a seguir. En casos necesarios también la dirección considera pertinente el cambio de docente siempre en función a los objetivos de las unidades didácticas.

Cronograma de actividades:

N°	ACTIVIDADES	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
01	Mantenimiento de los servicios higiénicos y fumigación de todo el IEST. "MAC"			X									
02	Implementación de 28 computadoras en el Centro de Cómputo de Computación e Informática.				X	X	X	X	X				
03	Formalización de Convenios diversos y ejecución del presupuesto participativo de la Municipalidad de Los Olivos				X	X	X	X	X	X	X		
04	Proceso de Admisión 2019 - Lograr cubrir las metas de atención.		X	X	X								
05	Mantenimiento e implementación de equipos y accesorios en la especialidad de Enfermería Técnica			X	X	X		X	X				
06	Pintado del local del IEST. "MAC"			X					X				
07	Reparación y mantenimiento de máquinas, equipos y accesorios en la especialidad de Industrias Alimentarias			X					X				X
09	Implementación de un Sistema Computarizado para la Biblioteca y actualización de la página Web Institucional.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
10	Adquisición y reparación de muebles, enseres y carpetas en las tres especialidades.			X	X				X				
11	Plan de Capacitación Docente en el área de formación profesional y transversal en las tres especialidades.			X					X				
12	Elaborar proyecto para la construcción de oficina de información y publicidad al público								X	X	X	X	X
13	Dinamizar el proceso de Prácticas Pre-profesionales y fomentar proyectos de Actualización para la Titulación de Egresados.				X	X	X	X	X	X	X	X	X
14	Organizar el SUPERATEC 2018 – Semana Técnica y participar en la feria técnico productiva					X	X	X	X	X	X		
15	Mantenimiento de áreas verdes		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
16	Reunión con Directivos y Jerárquicos			X	X	X	X	X	X	X	X	X	
17	Aniversario Institucional										X		
18	Supervisión y Monitoreo					X		X		X		X	
19	Supervisión de jornada pedagógica (horas lectivas y no lectivas)												

Anexos:

VISTA PANORAMICA DEL IESTP "MANUEL ARÉVALO CÁCERES"

MODERNOS TALLERES DE LÁCTEOS Y CÁRNICOS DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS